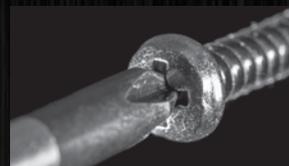




SPECIALIST



TUERCAS Y TORNILLOS



EMPULGUERAS



HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS

PENETRANTE QUITA ÓXIDO

WD-40® SPECIALIST® PENETRANTE QUITA ÓXIDO libera de manera rápida y eficaz partes bloqueadas. Su fórmula presenta una muy baja tensión superficial por lo que resulta adecuada para los casos más difíciles provocados por el óxido y la corrosión. Resistente al agua, WD-40® SPECIALIST® PENETRANTE QUITA ÓXIDO previene la formación de óxido y corrosión, además puede ser utilizado en todos los metales y sobre la mayoría de pinturas.



- **LIBERA MECANISMOS ATASCADOS**
- **RÁPIDO DESBLOQUEO DE PIEZAS Y MECANISMOS ATASCADOS Y OXIDADOS**
- **BAJA TENSION SUPERFICIAL OFRECIENDO UNA MAYOR PENETRACIÓN EN ÓXIDO**
- **USO SEGURO EN METALES, JUNTAS, HULES, PLÁSTICOS Y LA MAYORIA DE LAS SUPERFICIES PINTADAS**

CARACTERÍSTICA	BENEFICIO
Baja tensión superficial para penetrar con rapidez en piezas y ajustes oxidados, corroídos o agarrotados	Libera mecanismos adheridos con mayor rapidez, minimizando el tiempo inactivo
Seguro en metales, aleaciones, hules, plásticos y la mayoría de las pinturas	Puede usarse en una amplia gama de aplicaciones y entornos de trabajo
Lubrica y protege contra la corrosión	Al contrario que otros penetrantes, WDSP Penetrant también contiene aditivos para lubricar (facilitan la liberación) e inhibidores de corrosión (protegen a corto-medio plazo).
Soporta temperaturas de -20°C a +90°C	Ofrece excelente rendimiento en diversas condiciones climáticas y lugares de operación



SPECIALIST

FICHA DE DATOS TECNICOS

WD-40® SPECIALIST® PENETRANTE QUITA ÓXIDO



Fabricante: WD-40 Company

Dirección:
9715 Businesspark Avenue (92131)
P.O. Box 80607 San Diego, California, USA
92138-0607

Teléfono: Solo para emergencias:
+1-651-603-3431 (PROSAR)

Nombre comercial:
**WD-40® SPECIALIST®
PENETRANTE QUITA ÓXIDO**
Nombre químico: Mezcla
Usos del producto: Limpiador, lubricante

Restricciones de uso: No se identificaron
restricciones para el uso.
Fecha de preparación de la HDS:
18 de abril de 2017

COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

Ingrediente	#CAS (Siglas de Chemical Abstracts Service)	Por Ciento En Peso	Clasificación GHS
Solvente de petróleo LVP (presión de vapor baja)	64742-47-8	50-70%	Toxicidad por aspiración - Categoría 1
Solvente de petróleo	64742-47-8	20-40%	Líquido inflamable - Categoría 3 Toxicidad por aspiración - Categoría 1 Toxicidad sistémica específica de órganos diana - Exposición única - Categoría 3 (efectos sobre el sistema nervioso)
Aceite a base de petróleo	64742-58-1 64742-53-6 64742-56-9 64742-65-0	<10%	No peligroso.
Dióxido de carbono	124-38-9	2-3%	Asfixiante simple Gas bajo presión - Gas comprimido

Nota: Los porcentajes exactos son un secreto industrial.

PROPIEDADES FISICAS Y QUIMICAS

Apariencia:	Líquido claro	Límites inflamables: (Porción solvente)	LIE - Límite inferior de explosión: 0.6% LSE - Límite superior de explosión: 5.6%
Olor:	Olor agradable	Presión de vapor:	2.03 mmHg a 20°C (Solvente de petróleo)
Umbral olfativo:	No se estableció umbral de olor	Densidad de vapor:	5.3 (Solvente de petróleo)
pH:	No corresponde	Densidad relativa:	No se ha determinado
Punto de fusión/congelación:	No establecido	Solubilidades:	Insoluble en agua
Punto/rango de ebullición:	221°C (430°F)	Coefficiente de reparto: n-octanol/agua:	No establecido
Punto de inflamación:	64°C (147°F) (CC [vaso cerrado] ASTM D3828) (concentrado)	Temperatura de auto-inflamación:	No establecido
Tasa de evaporación:	No establecido	Temperatura de descomposición:	No establecido
Inflamabilidad (sólido, gas):	Aerosol inflamable	Viscosidad:	No establecido
Compuestos orgánicos volátiles (VOC, por sus siglas en inglés):	24.51%	Punto de fluencia:	No establecido

Identificación del peligro o peligros

Aerosol inflamable - Categoría 1

Gas bajo presión: Gas comprimido

Toxicidad por aspiración - Categoría 1

Irritante de la piel - Categoría 2

Toxicidad sistémica específica de órganos diana - Exposición única - Categoría 3 (efectos sobre el sistema nervioso)

Este es un producto de consumo y está etiquetado según los reglamentos locales de productos químicos para el consumidor. La etiqueta real del recipiente podría no incluir los elementos de la etiqueta a continuación. El etiquetado a continuación corresponde a productos industriales/profesionales.

EN CASO DE INGESTIÓN: Llame inmediatamente a un médico o a un CENTRO DE ENVENAMIENTOS. NO provocar el vómito.

EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar la víctima al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. Llamar al CENTRO DE ENVENAMIENTOS o al médico si se siente mal.

Declaraciones de eliminación: Deseche el contenido y el recipiente según los reglamentos locales y nacionales.



Información Reguladora

Reglamentos federales de los Estados Unidos: Cantidad informable según CERCLA 103:

Las liberaciones de este producto mayores de la cantidad reportable de 16,666 libras basadas en la RQ (cantidad reportable) para el n-hexano de 5000 libras presente a menos del 30% deben ser reportadas al Centro de Respuesta Nacional (EE.UU.). Muchos estados tienen requisitos de reporte de emisiones más rigurosos. Notifique de los derrames que exigen los reglamentos federales, estatales y locales.

SARA TÍTULO III: Categoría de riesgos para las Secciones 311/312: Salud Aguda, Salud Crónica, Peligro de Incendio, Liberación Súbita de Presión

Sustancias químicas tóxicas de la Sección 313: Este producto contiene las siguientes sustancias químicas sujetas a los requisitos de informe de la Ley de Reautorización y Enmiendas del Superfondo (SARA, por sus siglas en inglés) Título III Sección 313: Ninguna

Sustancias extremadamente peligrosas de la Sección 302 (TPQ): Ninguna

Estado de acuerdo a la Ley de Control de Sustancias Tóxicas (TSCA, por sus siglas en inglés) de la Agencia de Protección del Medioambiente (EPA, por sus siglas en inglés): Todos los componentes de este producto están listados en el inventario de la TSCA

Ley sobre aplicación de legislación en materia de Agua Potable Segura y Sustancias Tóxicas de California (Proposición 65): Este producto no contiene productos químicos regulados bajo la Proposición 65 de California